

Es un arte de caza respetuosa en el adiestramiento de aves rapaces para apresar animales libres en su medio natural

---

## La Comunidad de Madrid declara la cetrería como Bien de Interés Cultural del Patrimonio Inmaterial

- Conserva valores ancestrales al ser una tradición social y una actividad recreativa transmitida entre generaciones
- Es ejemplo de las costumbres vivas de la región y concurren en ella usos sociales y prácticas artesanales

**4 de mayo de 2024.-** El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha declarado a la cetrería Bien de Interés Cultural (BIC) del Patrimonio Cultural. Se trata de un arte de caza respetuosa que consiste en adiestrar aves rapaces para apresar animales libres en su medio natural. La declaración se enmarca dentro de las categorías de los bienes culturales inmateriales que se interrelacionan entre sí, como son los usos sociales, rituales o actos festivos.

La cetrería ya fue reconocida por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad cuando se inscribió en 2010 en su Lista Representativa.

Destaca por ser una actividad cinegética respetuosa con el medio ambiente y tener una especial relación con la naturaleza al desarrollarse en espacios silvestres y con animales salvajes, promoviendo la conservación y mantenimiento de ambos. La actividad de los cetreros ha desarrollado técnicas de cría en cautividad de las aves rapaces, evitando de esta forma su extinción.

En este sentido, conserva valores ancestrales, siendo además de un arte, una tradición social y una actividad recreativa que se ha transmitido de generación en generación, con su vocabulario propio y un ajuar específico cuya producción es eminentemente artesanal, lo que favorece la pervivencia de un antiguo oficio.

Así, su práctica contribuye a la difusión y mantenimiento de la cultura tradicional y de asociaciones ligadas a su práctica. Es, por tanto, ejemplo de las tradiciones vivas en la Comunidad de Madrid.